IDCBIS Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD COMPRAS Y CONTRATACIÓN	**CÓDIGO:** IDCBIS-GGCC-FT-010 **Versión:** 04	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	SOLICITUD DE NECESIDAD, PERFIL E IDONEIDAD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	**Vigente a partir de:** 09/11/2023	

No. DE NECESIDAD	3726

1. FECHA	29	4	2026

2. SOLICITANTE

NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE	SERGIO DANIEL SANCHEZ PULIDO
ÁREA:	Grupo de Tecnologías de la Información- proyecto BPIN 2021000050017 Sistema General de Regalias

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS, es una corporación de carácter mixto, sin ánimo de lucro, organizada como entidad de ciencia y tecnología, con participación de personas públicas y privadas, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, vinculada al sector salud del Distrito Capital y bajo el control y vigilancia de la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de personas jurídicas sin ánimo de lucro de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Así mismo, el Instituto se organizó como una entidad descentralizada por servicios indirectos, cuya constitución Jurídica es ser una corporación mixta, sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, organizada y regida bajo las leyes de la República de Colombia, principalmente por los artículos 633 al 652 del Código Civil, el Decreto 2150 de 1995, la Ley 489 de 1998, el Decreto Ley 393 de 1991, el Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá D.C., y demás normas pertinentes y concordantes, bajo los lineamientos propios de las normas de ciencia, tecnología e innovación.

En cumplimiento de su misionalidad, el IDCBIS, cuenta con un grupo de investigación en medicina transfusional, tisular y celular (GIMTTyC), el cual quedo reconocido ante el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Minciencias, en la categoría A1 en el marco de la Convocatoria 894 de 2021; este grupo, orienta sus acciones al desarrollo en tres áreas principales en salud: Medicina Transfusional, Terapia Ingeniería tisular y Terapia celular. Su objetivo es identificar problemáticas en salud en las áreas en mención, con el fin de contribuir en la solución de estas, a través del desarrollo de proyectos de investigación con base en criterios éticos, que generen nuevo conocimiento, fortalezcan la formación de investigadores, consoliden redes de investigación. Dicho grupo, actualmente desarrolla las líneas de investigación: 1) Investigación en fisiología y patología de la hematopoyesis para el desarrollo e innovación clínica. 2) Investigación para el fortalecimiento organizacional, la innovación y competitividad del IDCBIS, como actor de SNCTeI. 3) Investigación para la Apropiación Social de la Ciencia y la Cultura científica, 4) Investigación y desarrollo de productos biofarmacéuticos (proteínas recombinantes, Fitoterapéuticos) y su potencial aplicación clínica. 5) Investigación y desarrollo de productos biotecnológicos y de servicios en ingeniería de tejidos, medicina tisular y regenerativa. 6) Investigación y desarrollo de productos biotecnológicos y de servicios en medicina transfusional e inmunohematología avanzada. 7) Investigación y desarrollo en Terapias Avanzadas (terapia celular, terapia génica) y su aplicación clínica.

Que en el marco de las actividades que desarrolla el Instituto, relacionadas a la línea de apropiación social del conocimiento, el Instituto participó de la convocatoria en salud generada desde la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, para la financiación de proyectos en la Asignación para la inversión regional 40% del sector de inversión salud y protección social, con el proyecto denominado: "Implementación de una estrategia de apropiación social del conocimiento para la construcción de una cultura científica en salud orientada a la promoción de hábitos de vida saludables en Bogotá - región Bogotá" - BPIN – 2021000050017.

Este proyecto busca el establecimiento de un programa de Apropiación Social del Conocimiento (ASC) para la construcción de una cultura científica en salud orientada a la promoción de hábitos de vida saludables en Bogotá – Región Bogotá, cuyo objetivo es diseñar y ejecutar una estrategia de apropiación social del conocimiento en la población de 18 a 25 años, donantes de sangre y de células formadoras de sangre. Por tal motivo, el desarrollo de una estrategia de apropiación social del conocimiento para la construcción de una cultura científica en salud orientada a la promoción de hábitos de vida saludables en Bogotá, Región Bogotá impacta directamente en el conocimiento y la toma de decisiones de las personas bajo el entendimiento y la capacidad de apropiar términos técnicos en ciencia y salud para que se puedan replicar en otros grupos sociales con el fin de contrarrestar la problemática de las enfermedades no transmisibles producto de no tener hábitos de vida saludables y autocuidado.

El proyecto cuenta con tres (3) objetivos: 1. Crear campañas de comunicación bidireccional que contrarresten la desinformación y noticias falsas sobre hábitos de vida saludable y autocuidado en población jóven entre 18 y 25 años y donantes habituales de sangre en Bogotá, Región Bogotá; 2. Divulgar y hacer difusión de resultados de estudios cualitativos sobre hábitos de vida saludable y su aplicación en campañas que promuevan los HVS en Bogotá, Región Bogotá; 3. Generar diagnósticos, herramientas y metodologías de sistematización y diseño de indicadores para el seguimiento y monitoreo de procesos y prácticas con relación a hábitos de vida saludable y autocuidado.

Teniendo en cuenta que el objetivo No. 1 y las actividades correspondientes al mismo serán desarrolladas por el IDCBIS, se hace necesaria la contratación de un Profesional en Ingeniería de Sistemas o Carreras afines para los procedimientos de Grupo de Tecnologías de la Información y del proyecto BPIN 2021000050017 Sistema General de Regalias

4. PERFIL DEL CONTRATISTA

4.1. ACADÉMICOS

Profesional en Ingeniería de Sistemas o Carreras afines

4.2. EXPERIENCIA

18 meses de experiencia profesional

5. HONORARIOS MENSUALES	$5.733.000		**6. FORMA DE PAGO**	"El pago será mensual y/o proporcional a los días ejecutados y/o a las actividades programadas o metas cumplidas certificadas por el supervisor".	
7. FUENTE DE RECURSOS O PROYECTO SGR	BPIN2021000050017	**8. FUENTE DE FINANCIACIÓN**	SGR	**9. CODIGO**	17.1.3.2.SGR
10. ACTIVIDAD MGA	1.3 APOYO A LA SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN				
11. DETALLE DE LA ACTIVIDAD MGA	1.3.2 Seguimiento y control del proyecto				
12. PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta 28 de junio de 2026	**13. OBJETIVO DEL PROYECTO**	Diseñar y ejecutar una estrategia de apropiación social del conocimiento en la población de Bogotá, Región Bogotá con relación a hábitos saludables y autocuidado. BPIN 2021000050017		
14. OBJETO	Prestar servicios profesionales para el desarrollo de productos audiovisuales del IDCBIS en el marco del cumplimiento del proyecto BPIN 2021000050017 del Sistema General de Regalias.				

15. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1.Creación , analisis, apoyo , en DASHBOARD para indicadores y/o reportes asociados con el plan estratégico institucional, el plan de acción, la evaluación por dependencias, la rendición de cuentas, dominio de uso y apropiación TIC junto con el seguimiento al plan anual de adquisiciones, el FURAG2.Orientar y apoyar en los procesos de auditorias realizadas por los entes de control tanto internos como extemos y gestionar los soportes de los sistemas de informacion que sean solicitados para la emisión de respuestas por parte de la Grupo de Tecnologias de la información. 3.Orientar y apoyar en la formulación de acciones cuando se presenten incumplimientos a los indicadores y conservar información documentada de las acciones tomadas en los sistemas de Informacion4.Orientar y apoyar en el desarrollo de las actividades en los sistemas de informacion del Grupo de Tecnologias de la Información relacionadas con la implementación de la politica de gobierno digital y el plan de transformación digital, acorde con la normatividad vigente expedida por el Ministerio TIC.5.Orientar y apoyar la mejora continua del Grupo de Tecnologias de la Información realizando el acompañamiento y seguimiento a las actividades para los sistemas de Informacion que se derivan de los comités y/o mesas de trabajo en las cuales se tenga participación6.Acompañar y apoyar el cargue y uso de información en la herramienta definidas para la gestión GTIC de acuerdo con las directrices establecidas por el IDCBIS7.Proyectar oportunamente las comunicaciones internas y externas, peticiones y demás actuaciones administrativas que correspondan con el objeto del contrato8.Realizar la debida documentación al procesos de sistemas de Informacion llevados a cabo en el grupo de GTIC que se encuentran relacionados con el objeto del contrato 9. Realizar acciones de sensibilización y divulgación de acuerdo con el modelo Organizacional del área de TI del Instituto, de los sistemas de información 10.Orientar y participar en la definición y expedición de politicas de tecnología para el uso adecuado e implementación de nuevas soluciones alineado con los procesos del IDCBIS, para los sistemas de informació11.Orientar y apoyar los proyectos y programas con componente tecnológico y transformación digital del IDCBIS12.Generar documentos, informes de respuestas y reportes de carácter técnico, administrativo y operativo relacionado con la ejecución del presupuesto del grupo de tecnologias de la información referente del proceso de los sistemas de la informacion13.Apoyar y asistir a las actividades que programe el Grupo de Tecnologias de Información relacionadas con el objeto del contrato14.Cumplir las demás. actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean asignadas con el supervisor.

16. SUPERVISIÓN	Responsable Grupo de Tecnologías de la Información

SOLICITANTE	**Nombre**	Sergio Daniel Sanchez Pulido
	Firma	
RESPONSABLE DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	**Nombre**	Mary Alejandra Guarnizo Devia
	Firma	
LÍDER DE PLANEACIÓN FINANCIERA	**Nombre**	William Idarraga Ariza
	Firma	
APROBACIÓN	**Nombre**	Gustavo Andrés Salguero López
	Firma	

EDUARDO VIDAL VARGAS